

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NUM. 12.895

Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE DE 1894

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLV

En honor de Grilo

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido Rafael, este don Agustín Moreno que tenemos por aquí, es irresistible. Empeñado en sacarme de mis casillas y hacerme bailar, literariamente hablando, sin reparar en mis años, ni en mis ojos que por desgracia van camino de parecerse a los de Homero y de Belisario que, como sabes, fueron dos grandes hombres, cada uno por su estilo; pero como yo, aunque ni remotamente puedo aspirar a las glorias literarias del uno, ni a las laureles militares del otro, me revelo y Agustín Moreno se sale con la suya. Ahí te voy, esas cuartillas, episodio de una de las sesiones más amenas de la redacción de *La Alborada*, recuerdo para mí muy grato, pues que se refieren a la invención de Grilo, al descubrimiento de Grilo y a su primera manifestación, como gran poeta lírico. Si me —

Tu amigo cariñoso,

AGUSTIN GONZALEZ RUANO.

G. R. I. O.

A la sazón era Grilo secretario de la redacción de *La Alborada* que se componía del Director señor Barón de Fuente de Quinto y de los redactores don Manuel Fernández Raño, don Antonio Alcalde Valladares y el que suscribe estas líneas. A las tres de la tarde solía llegar en tónos el correo de Madrid a Córdoba, correo que aguarábamos reunidos en la redacción tomando café. Cuando el ordenanza nos traía la correspondencia y los periódicos de la Corte, comenzaba el abrir cartas, rajar fajas y desdoblar diarios y revistas. Una de las mencionadas tardes llegó a mis manos un periódico de Madrid, creo que *El Eco del País*, del señor Gasset y Artime, que contenía la magnífica oda al Mediterráneo escrita por el eximio poeta don Bernardo López García; composición tan levantada y rica en armonía como todos saben. Oda que desde la invocación

hasta el último verso se sostiene de un modo admirable.

En la circunstancia de ser yo, aunque el más humilde y el más descontentado Aristarco en materia literaria de la redacción me hizo que después de leer dos veces la oda, apostrofar a Grilo con quien ya tenía gran confianza, en los siguientes parecidos términos: Grilo, como usted esta oda, leala despacio y sepa que interin no paga otra composición como esta, no le tendrá ni por grande, ni siquiera por median poeta; y cuando yo como aquel otro espectador, si no se hacer comedias, se las haré muy bien.

Grilo entonces me volvió con las manos para recoger en las suyas el periódico que me se llevó saliendo inmediatamente de la sala en que estábamos reunidos y dejando a medio consumir el café que contenía su taza.

Quedose este incidente, y en los tres días que se sucedieron, Grilo no pareció por la redacción. Al cabo de ellos hubo de preguntar el Barón por nuestro secretario y temiendo que estuviese enfermo íbamos a mandar al criado a buscar de la salud de aquel, cuando de improviso Grilo en persona, y con unos papeles en la mano se nos presentó dirigiéndose a mí, y saludando con la cabeza a los demás, me dijo: señor don Agustín, ha dudado usted de mí y se lo perdono en gracia de su cargo de censor de la Academia de Bellas Letras de Córdoba (cosa que era cierta, porque aunque inmerecidamente mis amigos y compañeros me habían elegido tal) pero aquí le traigo a V. otra oda que le suplico lea, pues que como castigo amistoso a su incredulidad se le ha dedicado.

Era la bellísima oda *Al Mar* de Grilo, que efectivamente apareció dedicada a mi humilde persona, en la edición de las poesías de Grilo, publicada a expensas del excelentísimo señor conde de Torres Cabrera.

palco escénico del Liceo Piquer, donde leyó siete veces seguidas en una noche la célebre oda del despacho del ministro González Bravo, como algo más tarde las del Palacio de Medinaceli y las del Palacio Real de Madrid, siendo acogido en todas partes con la efusión y entusiasmo que producen sus magníficos versos, y la admirable entonación con que sabe leerlos y recitarlos.

Por eso, y con alguna razón le he llamado yo siempre a Grilo el poeta prosodico por excelencia, porque lo encuentro inimitable en la colocación de los acentos.

Lo que ha hecho Grilo después, todos los amantes de la literatura lo saben; lo que por él ha hecho la Reina Isabel las Cortes españolas, la Duquesa de Dénia, antes de Medinaceli, lo que sabe todo es mundo.

La oda *Al Mar* es una joya literaria preciosísima, cuyo valor se aumenta cuando se considera que el poeta, solo en sus ojos o en relaciones verbales pintadas o escritas había conocido, hasta entonces el mar, ni por tanto sus tempestuosas galerías, ni sus apacibles calmas, que tan magistralmente describe.

El mismo poeta lo confiesa en los siguientes términos: Nunca, nunca en la arena abasada Ni en los rotos peñascos altaneros Que a tus olas le sirven de cadena. Puse mi planta; nunca los ojos míos Por tanta inmensidad se dilataron.

Del pentágono formado por la modesta redacción de *La Alborada*, donde nació la oda *Al Mar*, solo quedan dos lados, Grilo y yo, faltan el Barón de Fuente de Quinto, Manuel Fernández Ruano y Antonio Alcalde Valladares. Ellos desde el cielo y yo desde este rincón del mundo, que apenas si está en el mapa, dirigimos a nuestro compañero y antiguo secretario Grilo, nuestros aplausos y felicitaciones por los triunfos que ha alcanzado.

Montemayor a 20 Noviembre de 1894.

Política europea

Madrid 22 de Noviembre 1894.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío:

Para que he de hablar del debate político? Supongo que estarán ustedes como yo, hasta la coronilla de tanto derroche de elocuencia y de retórica.

Maura es una especie de Massini, Abarzuza un Stagnó, Moret un Tamberlick en toda la fuerza de sus facultades. Sagasta un bajo cómico, Capdepon un baritonó de segunda fila y Pasquín es un partiquinó.

La ópera gubernamental sigue dando representaciones solemnes y tiene su público, como el teatro Real tiene el suyo, pero el resto del país se ocupa de política tanto como se ocupan de Wagner los industriales y los comerciantes de España, y principalmente los labradores.

Lo que resulta claro es que el partido que acudía Sagasta está fraccionado y que a pesar de la admitible ponderación de fuerzas, la mayoría está disuelta y el egoísmo de los hombres se impone.

Verdad que en política, es decir, en política moderna y ya que básicamente personal, el que más pone piedad más ahí está Aguilera. Mientras ha sido ministro, ha hecho unas elecciones de Diputados provinciales, ganándolas y sin escándalos; ha hecho una brillante campaña sanitaria que el país debe agradecerle; ha organizado la Estadística del Trabajo, dando pruebas de hombre de Estado, que sabe que en la época moderna la sociología entra por mucho en la política; ha organizado el Instituto Nacional de Higiene; le han correspondido legítimamente 23.000 duros por su participación en las multas del matute que sorprendió como gobernador y ha regalado los 23.000 duros a los pobres; y este hombre que lleva muchos años de servir al partido liberal y que tiene la honra de no tener dos pesetas, ha sido sacrificado por los acrobatas de la palabra.

está todo dicho. Y cuando, que no soy su amigo político, ni aunque lo fuera, porque otra de las tonterías que ha cometido es no haber hecho nada por ninguno de sus amigos íntimos — pero estamos tan escasos de prestigios y de caracteres que Tirios y Troyanos tienen que reconocer que los que han contribuido a que Aguilera salga del gobierno, son unos verdaderos carteristas, porque le han escamoteado la cartera.

Y basta de política. Grilo, el poeta esencialmente español, que arrulla cuando canta y que parece que escribe con paleta, de tal manera se trasparentan en sus obras la luz y el iris y el color, el que, para tener una gloria completa, hasta ha merecido las censuras de Clarín, ha puesto a la venta su libro *Ideales*, que recoge todo corazón joven, y rejuvenece a todo viejo. Antonio, a quien Zorrilla llamaba su nieto en Apolo, ha hecho una filigrana de la poesía española, y destinando como destina el importe de la edición, a hacer un dote para su hija Magdalena, hasta la parte material del libro resulta delicadísimo poema.

En este país, donde el Estado compra libros como *El perfecto manual del cordador de sastre* y otros por el estilo, no sé si el ministro de Fomento adquirirá algún ejemplar de *Ideales*, de Grilo, para las bibliotecas populares, ó preferirá seguir tomando libros a esos sendos con sejeros de Instrucción pública que escriben interesantísimos trabajos sobre los orígenes del río *Mamorra*, ó sobre si la batalla de Roncesvalles se terminó completamente de noche, ó simplemente al amanecer.

Y pasemos de la poesía a la prosa; dos cambios van bajando, como era de esperar, y todavía han de bajar más. Recordarán ustedes que he acertado en esta como en otras muchas cosas.

del Norte de España continúan bajando, y hay quien cree que la baja la hacen ellos mismos para comprar su papel barato y hacerlo subir cuando obtengan los auxilios, que no los obtendrán, porque no creo que haya Gobierno que se atreva a semejante escándalo.

El Banco Hipotecario sigue favoreciendo de la usura con las dificultades que presenta a todo préstamo, y el Hispano Colonial con la formalidad de siempre anuncia que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del real decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el trigésimo cuarto sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1836, el día primero de Diciembre, a las once de la mañana, en la sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, número 1, principal.

Según dispone el citado artículo, solo entrarán en este sorteo los 1.184.500 Billetes hipotecarios que se hallan en circulación.

Los 1.184.500 Billetes hipotecarios en circulación se dividirán para el acto del sorteo, en 11.845 lotes de cien billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo quince bolas en representación de las quince centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.240.000 títulos emitidos y los 1.184.500 colocados, conforme a la tabla de amortización y a lo que dispone el real orden de 10 del actual, expedida por el ministerio de Ultramar.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los Billetes a que haya correspondido la amortización y de jara expuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

ingresos habidos y gastos, hasta el día de imprimirse el libro.

Resulta una memoria completísima, y a la vez un balance del que no podrán estar quejosos los accionistas.

En el pasado Octubre empezó la venta de terrenos, y cuando aún no ha transcurrido un mes, ya importa el total valor de los lotes, más que la cantidad desembolsada en concepto de dividendos por acciones, desde el primer día.

Si la inercia habitual de nuestro carácter, sufriera una sacudida originada por el generoso deseo de proporcionar a muchos obreros, no solo el alimento, producto del manual trabajo, sino el de habitación y comodidad relativa, y el egoísmo de nuestros capitales, están dados en cuentas corrientes del Banco y láminas de valores del Estado, se diera cuenta de que hay negocios de grandísima importancia que han de producir mucho mayor interés que el que obtienen en la actualidad, la Compañía Madrileña de Urbanización y otras sociedades de análogo fin, no tendrían que recurrir al para nosotros siempre obligado caso de proporcionar a los extranjeros el producto de las altas concepciones de nuestros compatriotas.

Con el título de *Rayos de Luz*, el distinguido poeta don Ángel Laso de la Vega, ha publicado una hermosa traducción de los más célebres poetas extranjeros: es un libro que honra al señor Laso de la Vega y que ha sido justamente alabado por la opinión y por la prensa; con el de *Real Almanaque* se ha publicado uno muy curioso, donde, entre otros trabajos, se da cuenta de una nueva consulta de derecho, establecida por el distinguido abogado y escritor público don Luis de Figuerola Ferrer, que establece una nueva fórmula práctica de consultorio jurídico, poniendo buzones en distintos puntos de Madrid, donde los litigantes pueden

una carta al correo, y reciben la contestación en el día si es que no prefieren hablar con el director, que fija sus horas, dos, en el centro de Madrid, en el hotel de París, y por la tarde en el hotel de su propiedad, Goya 70. La organización de este consultorio, la respetabilidad y el talento del señor Figuerola, su práctica jurídica en los años que ha sido procurador en Madrid y Barcelona, harán que el consultorio sea, no solo un gran centro en Madrid, sino que tenga una inmensa representación en provincias.

La vida editorial trabaja mucho en esta España tan calamitada; *El Cosmos* que dirigen los señores Morón, Pastor y Compañía publica un nuevo catálogo, del que resulta que tiene publicados más de doscientos tomos de la mejor literatura contemporánea.

Los señores Morón, Pastor y compañía pueden estar seguros de que sus esfuerzos los coronará el éxito y de que tanto en España como en América ha de estimarse en todo lo que vale la esquisitez de gusto que esta empresa demuestra en sus producciones; se anuncia la publicación de un periódico que será interesantísimo y llevará por título *El Eco del trabajo*; tiene para mí tal importancia esta publicación, que en mi carta próxima he de dar a ustedes algunos detalles sobre ella.

Y ahora, para concluir, allá va la reflexión que ayer o a un bohemio que no llevaba capa.

El hombre fue hecho del polvo de la tierra. Por esto hace calor en verano y frío en invierno.

De usted afectísimo s. q. d. n. m. GARCÍ-FERNÁNDEZ

QUESTION PALPITANTE

En el número respectivo al 18 del actual de nuestro ilustrado colega *El Consultor de los Ayuntamientos*, encontramos resuelta la consulta dirigida a aquella publicación por el entendido Secretario de este Ayuntamiento, y querido amigo nuestro D. Manuel Varo y Repiso, sobre el procedimiento que debe adoptarse para hacer efectivas las multas impuestas por resistencia al pago del arbitrio de pesas y medidas.

Como la respetabilidad de la publica-

ción que evaca la consulta, es notoria, y como el perfecto conocimiento de este asunto interesa a los contribuyentes, a los juzgados municipales, y a la Alcaldía, le damos cabida a continuación:

Consulta.—A propósito de la forma en que ha de verificarse la exacción de las multas impuestas en juicio administrativo por defraudaciones y resistencia, al pago del impuesto sobre el uso de pesas y medidas, dentro del límite que señala el artículo 77 de la ley Municipal, ofrénsese dudas que conviene desvanecer fijando el alcance y verdadero sentido del párrafo 2.º del artículo 10 del R. D. de 7 de Junio de 1891, toda vez que, por la concordancia que este tiene con el 77, antes citado de la ley orgánica, se han remitido las actuaciones necesarias a los Juzgados de los dos distritos de esta capital, y al pago que el de la izquierda entabla sin dificultad los procedimientos conminatorios contra los defraudadores, rechazado el de la derecha y se inhibe por incompetencia del conocimiento del asunto.

Entiendo yo que la inhibición pudiera hallarse justificada en los casos en que la penalidad afecta solo carácter administrativo, como acontece cuando la multa se impone a los defraudadores por hechos de mera ocultación, pues en tales casos quizá cabría exigir a aquellos su abono por la vía ejecutiva de apremio con el principal ó sea la cuota del impuesto; pero no así en los en que lo que se trata de corregir es el carácter gubernativo es la resistencia declarada a satisfacer el arbitrio autorizado, sin alegar razón alguna que excuse esa actitud ni interponer el recurso consiguiente.

Planteadas la cuestión en los expuestos términos, me permito someterla al ilustrado criterio de V., interesándome si sirva evacuar la siguiente consulta.

La exacción de las multas impuestas y medidas, ¿deben verificarse los Juzgados municipales, ó son aquellas exigibles, sin intervención de los mismos, por el procedimiento administrativo y ejecutivo de apremio?

Corresponde someter a este último procedimiento las correcciones que también se impongan con carácter gubernativo a los que sistemáticamente resisten el pago de dicho arbitrio, ó están obligados a efectuar su cobro los referidos Juzgados municipales?

Contestación.—En efecto, el párrafo 2.º, art. 10 del Real decreto de 7 de Junio de 1891, no puede interpretarse ni aplicarse aisladamente, en cuanto no se trata de una disposición nueva que no tenga sus precedentes y fundamento en otros preceptos anteriores de carácter legislativo.

Al decir que las defraudaciones del impuesto sobre el uso de pesas y medidas se castigaron administrativamente con el pago de los derechos defraudados y una multa que no podrá exceder del límite establecido en el art. 77 de la ley Municipal, no confiere a los Ayuntamientos una facultad nueva ó no los reviste de una potestad de que carecerán. Ese castigo, la imposición de esa multa, no pasa de una derivación natural de una consecuencia lógica de la potestad que la misma ley orgánica citada, en sus arts. 77 y 114, núm. 1.º, confiere a los Alcaldes, para corregir las infracciones de las ordenanzas y reglamentos de índole local y para conseguir la ejecución y cumplimiento de los acuerdos de las Corporaciones que presidan; pues no otro origen que un acuerdo municipal tiene la imposición del arbitrio de que se trata, y no otra consideración que la de un reglamento local merece el pliego de condiciones bajo el cual se contrata la recaudación ó el conjunto de disposiciones ó reglas establecidas para llevar a cabo la exacción de los derechos dentro de los preceptos generales de la legislación. La R. O. de 14 de Diciembre de 1879, y otras muchas resoluciones de la jurisprudencia, demuestran la exactitud de este criterio al declarar que, para la exacción de los arbitrios municipales, eran de aplicación los preceptos arts. 77 y 114 de la ley Municipal.

Se vé, pues, que el R. D. del 91 no hizo en esta parte otra cosa que recoger y aplicar la doctrina legal ya establecida; y al prevenir que las multas impuestas a los

defraudadores del arbitrio de pesas y medidas, no podrán exceder del limite establecido en el art. 77 de la ley Municipal, dió por supuesto que de este precepto es de donde arrancaba la potestad para imponerlas, y á él habría de subordinarse, por consecuencia, el procedimiento para la exacción desde el momento que nada se establecía, ni podía establecerse en contrario.

Opinamos, por tanto, que la exacción de las multas de que se trata en los dos casos á que se refiere la consulta, debe llevarse á efecto por los Juzgados municipales.

Podrá ser motivo de duda si la sola existencia ó morosidad en el pago del arbitrio, esto es, si cuando habiéndose utilizado las pesas ó medidas del arrendatario, sin poner en práctica otros medios que directa ó indirectamente tiendan á eludir la acción del arrendatario ó de la Administración, y á defraudar sus derechos, deja de satisfacerse el impuesto, es ó no procedente la aplicación de multa, conforme á los preceptos citados de la ley Municipal y R. D. del 91, ó únicamente procede el apremio administrativo como en los demás casos de morosidad de los contribuyentes al pago de sus contribuciones ó descubiertos en favor del Estado ó de los Municipios.

Peró este aspecto de la cuestión es completamente extraño al punto concreto que se discute. El Juzgado municipal no es el llamado á determinar la procedencia ó improcedencia de la multa, sino que este extremo ha de quedar á la apreciación de las Autoridades designadas por la ley para conocer de las reclamaciones que por los interesados se establecen. Si éstos no usan de tal derecho y las respectivas providencias quedan firmes, al Juzgado municipal no incumbe otra cosa que prestar, para que se hagan efectivas, la cooperación que determina el art. 77 de la república ley Municipal.

Cortes.

SENADO.

La sesión del 28 se abrió á las tres.

Se dá lectura de una proposición de ley declarando la validez de la venta de los montes públicos; la defiende su autor, señor Oliva, pronuncia algunas palabras de acuerdo con este señor senador el ministro de Hacienda y en contra del señor Fabié.

El señor conde de la Encina pide se aclare la interpretación que debe darse al artículo 53 de la ley de Presupuestos para garantizar la propiedad de los tenedores de bienes nacionales, á quienes por juicio grandemente la legislación actual sobre el particular.

El Sr. Salvador dice que ayer contestó al conde de la Encina cuanto podía sobre el particular, y es que aun no podía decir más sino que estudiaría el asunto y le respondería en justicia.

El Sr. Esteban Collantes defiende á la oposición conservadora de los cargos que una parte de la prensa ministerial la dirige, acusándola de que su obstruccionismo se opone á la realización de reformas que interesan á la opinión y al país.

Contéstale el señor ministro de Gracia y Justicia, diciendo que queda aceptada la interpelación, aunque difícilmente podrá el Sr. Esteban Collantes desvirtuar ciertos cargos, y menos hacer que el Gobierno esté de acuerdo con él en ciertas apreciaciones.

El Sr. Canga Argüelles pide que se establezca una policía de cárceles que impida la publicación de detalles de los reos en capilla.

El Sr. Maura dice que el Gobierno está de acuerdo con el orador en reprobar ciertos actos, por más que no se vendrían algunos impresos, si no hubiera compradores. Que por su parte, está dispuesto á evitar, en lo que de él dependa, la publicación de noticias de cierto género.

El Sr. Bosch habla del dictamen que ha dado el Consejo de Instrucción Pública, sobre adaptación de las reformas de la segunda enseñanza, y dice que espera se le permita explicar cuanto antes la abundancia interpelación sobre las nuevas reformas, que califica de enciclopedia cursi.

Consueta la creación de la nueva sección de la Escuela de Artes y Oficios.

Orden del día.

Continúa la interpelación del señor Fabié.

El Sr. Barzanallana hace uso de la palabra para alusiones, como presidente de la comisión de tratados.

Defiende á la comisión de tratados, diciendo que ha sido fiscalizadora, pero no obstruccionista.

Dice al Gobierno si piensa retirar los tratados, como parece entenderse por el proyecto presentado en el Congreso, ó están reproducidos, como dijo el Sr. Sagasta.

Contesta el señor Salvador, diciendo que únicamente por conveniencia de los conservadores se explica que haya hablado el señor Barzanallana, pues nadie ha atacado á la comisión.

Rectifica el señor Barzanallana, diciendo al Gobierno que de una vez retire los malhadados tratados de comercio, quedándose solo con el proyecto del Congreso.

El señor Sagasta: Es peregrino lo que pasa aquí. El señor Barzanallana pregunta al Gobierno qué es lo que debe hacer la comisión de tratados. Pues muy sencillo: dar el dictamen. Antes no lo daban porque tenían que estudiar: ahora porque el proyecto del Congreso se lo impide... ¡Ah! El país juzgará á la comisión de tratados y al Gobierno.

Repite que los tratados están vivos en el Senado, y que si la comisión cumple con su deber, debe dar dictamen cuanto antes.

Explica la suerte que corrió el tratado de Bélgica, que no fué á la comisión de tratados, porque dijo el Gobierno que mientras aquella no variara de conducta era tarea estéril.

Sébase, por fin, cuál va á ser la conducta de la comisión de tratados, y entonces se resolverán ese y otros asuntos pendientes.

Declara que el proyecto presentado en el Congreso no pudo ni debió venir antes al Senado.

Dice, por último, el señor Sagasta: Yo he podido hacer una cosa, y aun á eso me autorizaba la conducta de la comisión de tratados, que era llevarme los tratados al Congreso.

El duque de Tetuán: Esa sería la última prueba de impotencia que podía dar su señoría.

El señor Sagasta quiere contestar; pero los señores Bosch y otros le interrumpen con frases como la siguiente:

—Todo eso nace de que el Gobierno no se quiere marchar.

El Sr. Sagasta: Por lo visto debemos dejar el poder porque una comisión no quiere cumplir con su deber.

El señor Mochales defiende á la comisión de tratados, y dice que los hechos Sagasta, pues la última crisis obedece exclusivamente á la derrota del Gobierno en la política arancelaria.

(Continúa la sesión.)

CONGRESO.

Sesión del 28

Se lee un suplicatorio del juez del Hospicio, pidiendo autorización para procesar al diputado don Rafael Gasset.

El señor Capdepón se sincera de los cargos que se le habían hecho ayer por la paliza propinada á un periodista de Málaga, y aclara hechos relativos á la Diputación provincial de Orense.

Insiste el señor Böres en sus censuras, porque no se aclara quienes fueron los autores de la paliza al director de *El Microbio*.

Esto da lugar á un incidente bastante vivo, en el cual intervienen los señores López Oyarzabal y el ministro de la Gobernación, ambos para defender al gobernador de la provincia, y además los señores Carvajal y Laa.

El señor Carvajal dice que Málaga ha estado siempre muy mal administrada, y que el hecho del paleamiento es frecuentísimo en las prevenciones de todas partes, por lo que llama la atención del Gobierno.

Después de rectificar innumerables veces los oradores que han intervenido en este conato de debate, se entra en el orden del día.

El señor Navarro Reverter consume el tercer turno en demanda de que no pase á una comisión especial el proyecto reformando el arancel.

Hace con este motivo un discurso muy nutrido de doctrina, diciendo que el imperio alemán, por veleidades del Gobierno del señor Sagasta, ha impuesto al comercio español un castigo, que retiraría si otro Gobierno sustituyera á éste.

En otra parte de su discurso se limita á repetir lo que hasta aquí se ha dicho, y buscar contradicciones entre los señores Sagasta, Groizard y Maura.

Le contesta el señor Puigcerver, afirmando que es esta una cuestión baladí, y no quiere entrar en el fondo del discurso del señor Navarro Reverter.

El señor Dolz dice que estos debates políticos están fuera de las costumbres parlamentarias.

Considera lógica la petición que hizo el Gobierno para que se abriera una tregua en torno del problema antillano; que la interpelación del señor Romero Robledo ha degenerado en debate antillano.

En la cuestión de Cuba están los ánimos muy apasionados, de lo cual ninguna participación cabe al partido reformista, pues hasta ahora no han hablado más que los representantes del partido Unión Constitucional.

El señor Dolz niega que los reformistas dieran nunca el grito de «Cuba libre», y cualesquiera que fueran las transformaciones de la política española y la situación de Cuba, nunca daría ese grito el partido á que pertenece el orador.

Cuba es libre—añade— porque forma parte de una nación libre, que sólo por haber tomado los separatistas ese grito lo considera como subversivo; pero desde la revolución de Cuba no se ha dado, y estoy seguro que no se dará, dada la prudencia de aquellos habitantes y el cuidado que ahora mismo muestra España en reformar, mejorando la legislación colonial.

El sólo anuncio del proyecto del señor Maura ha amengado la levadura separatista, que existe en todas las colonias, porque se ha agarrado el elemento sano.

Refiere hechos que la Cámara ya conocía, por referencias del señor Maura.

Se extiende mucho acerca de este punto, definiendo la Constitución. Enaltece con lugares comunes el patriotismo de los hijos de Cuba.

A las seis y media de la tarde se levantó la sesión, quedando el orador en el uso de la palabra para mañana.

Noticias.

De los periódicos de Madrid y provincias tomamos las noticias siguientes:

Cataluña y la reforma arancelaria.

Barcelona 22 (10:50 a.)

Convencidos de que el proyecto de revisión arancelaria disfraza la habilidad del Gobierno para plantear cuanto antes las tarifas anexas á los tratados convenidos que el país rechaza, aconsejamos á los representantes de Cataluña que combatan tenazmente el proyecto del Gobierno que produce la producción patria y despoja al Parlamento de la facultad que nunca debe permitir de discutir las reformas arancelarias. —Presidente de El Fomento, Román.—Gremio de fabricantes de Sabadell, Sellarés.—Instituto Industrial de Terrassa, Freixa.

Manresa 23 (10 m.)

Conviene dificultar, por todos los medios posibles, la revisión arancelaria, tal como la propone el Gobierno, por ser contraria á los intereses generales de la producción.—El presidente, Luis Vila.

Chinos y japoneses

Tien-Tsin 23 (6:10 m.)

El Consejo Superior del Imperio ha resuelto tratar directamente con el Gobierno del Japón.

Un funcionario alemán de las aduanas chinas ha salido para Tokio portador de las proposiciones de paz que el Celeste Imperio presenta al del Japón.

El misterio de una maestra de escuela

Zaragoza 22 (7:5 tarde)

En la carretera de Ateca á Moros ha sido detenida una joven de veintiocho años, soltera, decentemente vestida, llamada Catalina Serrano, que ha manifestado ser maestra de primera enseñanza de Gimilén.

Ha añadido que abandonó la escuela, y que anda errante por los caminos desde el mes de Junio último.

Interrogada acerca del objeto de su vida errabunda, y de cuál era el término de su viaje, se ha negado á contestar.

Catalina Serrano ha ingresado en el hospital de Ateca.

Los mineros de Linares

Linares 23 (1:30 t.)

Terminada la imponente manifestación obrera, millares de trabajadores recorrieron las calles en actitud todavía pacífica.

La comisión obrera solicitó del alcalde que telegrafara al Gobierno mandando soluciones que permitan proseguir los trabajos de la mina (Arrayanes), y el alcalde prometió hacerlo así.

Espérase la respuesta del Gobierno con gran ansiedad.

Orece la agitación por haberse ratifica-

do las órdenes de paralización, y para el domingo se temen grandes conflictos.

Rusia é Inglaterra.

Los periódicos ingleses aprovechando la elevación al trono ruso de Nicolás II, han dado estos días vueltas y más vueltas á la idea de una eventual aproximación entre Rusia é Inglaterra, y los periódicos rusos comentando estos artículos y respondiendo á un estado de opinión, no admiten la idea de una inteligencia ruso inglesa más que mediante una plenísima satisfacción dada por Inglaterra á los legítimos derechos é intereses de Rusia en aquellas cuestiones que más han dividido siempre á ambos países.

Además esos periódicos suponen que esa inteligencia, en el caso de verificarse, no podría nunca llevar consigo la conclusión de una alianza.

La Reina de Inglaterra.

No tiene nada de excelente la salud de la Reina Victoria, á juzgar por las noticias que da un periódico londinense.

La Soberana de Inglaterra ha envejecido muchísimo desde el año anterior. El ataque de reuma que la aquejara en el mes de Agosto se ha reproducido diferentes veces en medio de tremendos dolores. El mal comprende las piernas, y en la actualidad S. M. no puede dar un sólo paso, pues le es imposible sostenerse de pie.

Para que pueda pasear en carruaje y distraerse, hay necesidad de llevar á la septuagenaria Soberana en un asiento, y esto con precauciones infinitas.

Noticias de Tánger

Tánger 22.—Esta tarde ha llegado de Mogador el vapor *Hassan*.

No se ha confirmado que en dicho vapor se trajera aquí al príncipe tuerto, ni saben una palabra en el vapor respecto á este punto.

El *Hassan* ha traído pliegos oficiales, habiendo dejado muchos en todos los puntos de la costa.

Se dice que por haberse aumentado de nuevo la insurrección de los rjannás, no ha podido ser trasladado el príncipe tuerto desde Marrakesh á Mogador, para embarcarlo en dicho puerto y traerlo aquí.

Los rjannás han asesinado á cuatro moros del rey que llevaban á Fez la carta de sumisión de varios rebeldes.

La situación ha empeorado, volviendo todos los peligros que he indicado días pasados.

La creencia general es que la impotencia del gobierno del Sultán, traerá necesariamente la intervención europea, porque no es posible que siga esto así por mucho tiempo.

Se ha desmentido la noticia que por aquí corrió, y que telegrafamos los correos ponsales, de haber sido asesinado un militar extranjero llegado de Fez.

La noticia se refería al coronel Bregoli, jefe de la fábrica de armas que Italia tiene establecida en Fez.

Gacetillas.

El crimen de «La Cuquilla».

Ayer, á la una menos cuarto, se continuó el juicio oral respectivo á la causa por el crimen cometido en el cortijo «La Cuquilla» del término de Castro del Rio. El abogado fiscal señor Ulibarri pronunció un informe muy dialéctico y razonador, y el joven defensor señor Fernandez Gimenez hizo brillantemente sus primeras armas en aquellos estrados. Se dictó por el Jurado el veredicto de culpabilidad, apreciando la circunstancia agravante de superioridad, y la sección de derecho, despues del correctísimo discurso del digno magistrado señor Alvarez, y de negar el recurso de revisión por nuevo jurado, propuesto por la defensa, se reunió para deliberar. Por la sentencia de la Sala fué el reo José Torronteras Moreno condenado á diez y siete años, cuatro meses y un día de reclusión temporal, indemnización correspondiente á los padres del niño José Millan y las costas. Formaban dicha sección de derecho los magistrados señores Alvarez, Cabrera y Garcia-Lovera.

Honras fúnebres.—Hoy, á las diez de la mañana, se celebrarán en la iglesia de *Scala Cali* extramuros de esta capital, selemnes horas en sufragio por las almas de los difuntos que pertenecieron á la hermandad del Santísimo Cristo y San Alvaro.

El vigía.—Ha cesado la humedad, y es muy apacible el tiempo.—Siguiendo cual va el otoño—vá á ser estación modelo.

Instrucción pública.—El Consejo de Instrucción pública, en sesión de antea-

que no procede acceder á la solicitud de los alumnos de enseñanza libre que desean exámenes extraordinarios en el próximo mes de Enero. Tambien acordó el Consejo que se adopte el antiguo plan de enseñanza dentro de las reformas del señor Groizard, esto es, que las nuevas asignaturas creadas por éste se estudien dentro de los cinco años señalados para el bachillerato. El señor Calleja formuló á este dictamen voto particular. En él pide el señor Calleja que las reformas de enseñanza se planteen como quedaron planteadas las que se hicieron en la segunda enseñanza en 17 de Agosto de 1880, como las que se hicieron en la facultad de derecho en 2 de Septiembre de 1883, y como las que posteriormente se hicieron en Septiembre de 1886 en las facultades de medicina y farmacia: planteando en el curso actual tan sólo el primer año de las reformas y respetando los derechos adquiridos por los alumnos que tengan aprobado algun curso por el régimen de enseñanza de 1880. El dictamen y el voto particular serán remitidos al ministro de Fomento para que resuelva lo que estime conveniente.

Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el dia 23 del corriente.—Central 90 pesetas y 00 céntimos.—Puento 90'19.—Pretorio 1099'63.—San Sebastián 109'42.—Victoria 606'71.—Nocturno 16'91.—Mata-dero 1763'90.—De las 3.776 pesetas y 76 céntimos recaudadas corresponden al Tesoro 1754'56.—A la provincia y municipio 1754'56.—Adicionadas 267'55.—En el mismo dia del año anterior del 93 al 94, 3.579'15.—En id. id. id. del 92 al 93, 3.570'08.

Actos religiosos.—Mañana á las diez darán principio en la parroquia de San Pedro, los solemnes cultos del Octavario que la ilustre hermandad del Santísimo y Santos Mártires consagra á las Sagradas Reliquias de los Santos Mártires de la fé Católica. En este primer acto predicará el señor licenciado don Francisco de Vargas y Jurado, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, y asistirán, como hemos dicho, ambos excelentísimos Cabildos.

Música.—Esta tarde, de tres y media á cinco, tocará en el paseo de la Victoria la banda de Cazadores de Cataluña.

Gran Teatro.—*Las Campanadas, La Verbena de la Paloma* y *Certámen Nacional* fueron las obras puestas anoche en escena por la compañía infantil que actúa en dicho coliseo. En todas ellas obtuvieron mercedos aplausos los pequeños artistas y muy especialmente Rafaelito Palop y la niña Pilar, por sus monerías y graciosas desenvolturas. El público de las alturas estuvo un poco inconsiderado al pedir, no sin la consiguiente protesta, la repetición de casi todos los números de expresadas obras. La temperatura del teatro, en cuanto levantan la cortina, es digna de la Siberia, especialmente en las primeras filas de butacas.

Obra de arte.—El vecindario de Baena acaba de dar una prueba evidente de reconocimiento y respetuoso cariño al digno juez de instrucción de aquella importante villa señor Achútegui. El pueblo de Baena no ha querido relegar al olvido los importantes servicios que á la sociedad y á la administración de justicia ha prestado aquel distinguido funcionario y para demostrarlo le dedica un valioso tarjetón de chapa de plata de ley, con peso de más de veinte onzas y de un valor artístico de inestimable precio. Esta dedicatoria, ó más bien, obra de arte, en que se evidencia una vez más la fama de la platería cordobesa, tuvimos ayer ocasión de examinarla detenidamente. En primorosos grabados, debidos al bariel del apreciable artista don Rafael Jimenez, que trabaja en los acreditados talleres de los señores Castillo hermanos y Compañía, corona el tarjetón con delicadeza en sus contornos una matrona, emblema de la Justicia, abriéndose á corta distancia, á modo de elegante orla, una guirnalda de hojas de laurel, que circunda el escudo de armas de Baena y la expresiva dedicatoria, que en correctos caracteres de escritura inglesa, dice así:— «Al activo é inteligente juez de instrucción don Segundo Achútegui y Gelos, la villa de Baena, en reconocimiento de los servicios que la ha prestado descubriendo á los autores del robo y asesinato cometido en la persona de don Antonio Arjona y Ortiz, en la noche del 19 al 20 de Septiembre último, llevando con ello la tranquilidad y la calma á los consternados vecinos de esta villa». La valiosa dedicatoria vá encerrada en precioso estuche, digno complemento de la obra. Nuestra enhorabuena á los señores Castillo hermanos, al inteligente grabador señor Jimenez y á la villa de Baena que de este

elocuente modo recompensa el importante servicio prestado por el juez señor Achutegui.

Caja provincial.—Anteayer no se verificaron ingresos ni pagos en la caja de fondos provinciales, quedando por tanto para ayer la existencia de pesetas 522'43 por ampliación y 9.930'48 por corriente.

Cultos.—Hoy, según anunciamos en el *Boletín religioso*, dan principio los solemnes cultos del Triduo que las Hijas de la Caridad de las Casas de Beneficencia de Córdoba consagran á María Inmaculada, con motivo de la reciente concesión de la fiesta nueva á Nuestra Señora de la Medalla milagrosa. S. S. el Papa León XIII concede indulgencia plenaria, aplicable á las ánimas benditas del purgatorio, á todos los fieles que confesados y comulgados visiten cualquiera de las iglesias desde las primeras vísperas del día 27 hasta terminado dicho día, rogando á Dios por la extirpación de las herejías, paz y concordia entre los Príncipes Cristianos y exaltación de Nuestra Santa Madre la Iglesia. Además de la indulgencia que puede ganarse por visitar las Iglesias, Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado ha concedido cuarenta días de indulgencia por cada acto de los referidos cultos.

El Padre Zeferino.—La prensa madrileña recibida ayer dá cuenta en los siguientes términos del estado de salud del ilustre enfermo. «El estado del Emmentísimo Cardenal Zeferino Gonzalez es cada vez más grave. El Nuncio de Su Santidad ha ido á darle la bendición apostólica al ilustre enfermo, por concesión del Papa.»

Subasta.—El día cuatro de Diciembre próximo subasta la Agencia ejecutiva de Hacienda de Cabra, por débitos de contribuciones, siete pozazos ó suertes de tierra de olivar y de viña, de aquel término.

Efemérides.—Hoy.—741.—Muere el Papa Gregorio III.—1096.—La ciudad de Huesca cae en poder de don Pedro I de Aragón.—1848.—Pío IX se refugia en Gaeta, disfrazado de simple sacerdote.—1862.—La Real Academia española coloca un medallón en la casa donde nació Lope de Vega.

Nombramiento.—Lo ha obtenido de ayudante de campo del excelentísimo señor general de división don Rafael Correa, actual comandante general de la plaza de Oeuta, nuestro muy estimado amigo el bizarro y pundonoroso comandante del arma de caballería, don Juan Ponce y Barbosa. Dicho señor, que por ascenso reciente, pasó al regimiento de reserva de Andújar, ha desempeñado por espacio de más de veinte años en el regimiento de Villarrobledo, de guarnición en esta capital, los importantes cargos de auxiliar en la oficina de Mayoría y el de secretario de todos los coroneles que en este largo periodo de tiempo han estado al frente de expresado regimiento. Si bien nos toca enviar la más cordial felicitación al señor Ponce por el ascenso conseguido y por el destino alcanzado, en justa recompensa á sus relevantes méritos y servicios especiales, tocamos también lamentar que por este acto de justicia nos veamos privados de aquí en adelante del trato amable y frecuente con que el señor Ponce ha sabido captarse numerosas simpatías, no solo entre sus compañeros de armas sino entre todas las personas que son objeto de su particular amistad. Desearnos á dicho señor, que muy en breve se apartará de nuestro lado, un porvenir brillante en su nuevo destino y le enviamos el adiós de despedida sin renunciar á la esperanza que tenemos de que en un corto ó largo plazo ha de volver al regimiento á que muchos años ha pertenecido y en el que ha dejado recuerdos indelebles.

La salud pública.—Alcalde de Lucena á Gobernador: 23, (5 t.)—Invasiones de hoy cinco de viruela confluyente. Vacunaciones cuarenta y cinco varones y cincuenta y cuatro hembras.—Alcalde de Bujalance á Gobernador: 23, (5 t.)—Invasiones seis; defunciones una; vacunaciones una, y revacunaciones tres.

—En Belalcázar durante los días 20 y 21 se han registrado cinco invasiones y ninguna defunción.—En Dos Torres según parte facultativo, ha terminado por completo la enfermedad variolosa que reinaba en aquella villa.

Buen proceder.—La empresa arrendataria del arbitrio sobre los pesos y medidas ha dispensado del pago de aquél al Asilo de Mendicidad, en cuantas transacciones verificó dicho establecimiento para el abastecimiento del mismo. Este acuerdo es muy honroso para los que lo han adoptado por el beneficio que con él obtiene aquel establecimiento de caridad.

A los interesados.—Incoado expediente á instancia del mozo José Muñoz Bravo, número 428 del alistamiento de esta capital y reemplazo del año que trascurrió, para justificar la exención física que alega haberle sobrevenido después del acto en que se le declaró soldado sortable, se anuncia por la Alcaldía, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 85 de la ley, para conocimiento de los demás mozos interesados en dicho reemplazo, á fin de que puedan exponer ante la autoridad local lo que se les ofrezca respecto á la legitimidad de la mencionada alegación.

Contra la difteria.—Telegrafían de París, que según los informes oficiales sobre la aplicación del suero en los hospitales americanos, ignala el resultado á lo obtenido en los hospitales parisienses. El *Times* americano elogia la importancia del descubrimiento y los beneficios obtenidos en la experimentación hecha en América con enorme entusiasmo.

Topógrafos.—Anunciada por el Instituto Geográfico una convocatoria para cubrir quince plazas de topógrafos terceros con mil quinientas pesetas de sueldo, la acreditada Academia de San Rafael, establecida en Madrid, calle del Florín, número 2, duplicado, principal, ha acordado abrir una clase especial de dibujo topográfico, que se dará gratis á los aspirantes, y organizar una sección preparatoria bajo la dirección del inteligente oficial del cuerpo don Ciriacó Bejar.

Notabilidades artísticas.—En el tren correo de la línea de Almorchón, llegaron anoche á esta capital procedentes de Badajoz, la tiple dramática Mila Kupffer y el barítono señor Labán, principales partes de la notable compañía de ópera que ha actuado en el teatro «López de Ayala» de aquella capital, y probablemente dará un corto número de funciones, á su paso para Málaga, en el Gran Teatro de Córdoba.

Oposiciones.—Hoy dan principio en la Universidad de Sevilla los actos de oposiciones para proveer las escuelas y auxiliares públicas de niños y niñas vacantes en este distrito universitario. Las solicitudes presentadas son doscientas sesenta y seis.

Fallecimientos.—Los diez que ocurrieron en esta capital el día quince, lo fueron por tuberculosis, difteria, viruela de un joven de diez y nueve años de edad, gastro enteritis, lesión del corazón y cinco por disenteria.

A la sombra.—Por los individuos del cuerpo de vigilancia fueron puestos anteayer en la cárcel, á disposición del señor juez municipal de la izquierda, dos sujetos que estaban reclamados por dicha autoridad para cumplir arresto, los cuales quedan á su disposición.

Detenciones. Con motivo de la causa que se instruye en Málaga á consecuencia de lo sucedido al director de *El Microbio*, han sido presos é incomunicados el comandante de la guardia municipal y tres agentes.

Mutado.—Lo ha sido por el señor Gobernador civil de esta provincia Ruperto Muñoz Sarro, vecino de Pozoblanco, por dedicarse además de conducir el correo, al transporte de pasajeros, sin la licencia prevenida en el Reglamento de 18 de Mayo de 1857.

Teatro Circo.—La compañía cómica dramática que dirige don Carlos Barrilaro ofrecerá esta noche en el Teatro Circo del Gran Capitán una escogida función, poniendo en escena las populares obras que se anuncian en la sección respectiva.

Telegrama.—Se halla detenido en Madrid, estación del Sur, uno expedido en Córdoba, á nombre de don Juan Torres, frente Santa Isabel, 22.

El Almanaque.—Hé aquí los siguientes apuntes sobre las fechas del año 95 y las variaciones en lo relativo á la celebración de las fiestas movibles: El año empieza en un día aciago; en Martes. El carnaval cae en 24, 25 y 26 de Febrero. Empieza la Semana Santa el 7 de Abril. La Ascensión se celebra el Jueves 23 de Mayo y el Corpus, el día de San Antonio ó sea el 13 de Junio. El Adviento el Domingo 1 de Diciembre. Caen en Domingo el día de Reyes existiendo por lo tanto un día menos de fiesta; también cae en Domingo la Natividad de la Virgen, que es el 8 de Septiembre y la Concepción de la Virgen. Las demás fiestas caen en los días siguientes: La Purificación en Sábado; la Encarnación en Lunes; San Pedro en Sábado; Santiago en Jueves; la Asunción de la Virgen también en Jueves; Todos los Santos en Viernes; la Noche Buena en Martes y el año concluye como empezó, también en Martes.

Oh, la bárbara fiesta de toros!—En las últimas carreras de caballos

verificadas en Burdeos han muerto dos jockeys á consecuencia de caídas. La Sociedad de *Steeple-chases* ha iniciado una suscripción para socorrer á las viudas é hijos de aquellas dos víctimas de esta culta, elegante y desinteresada diversión.

Juzgado.—El de esta capital llama á Antonio Vega, conocido por «Palillos» para declarar en causa promovida á su instancia por cohecho.

Guardia municipal.—El 17 dice que en la calle de Ramirez de las Casas Deza, hay una cañería rota.—El 30 denuncia á un joven que en el campo de la Victoria dió á otro una pedrada en la cabeza causándole una herida, que le fué curada en la casa de socorro de la izquierda.—El 65 denuncia á un sujeto que en un establecimiento de bebidas de la calle de Colón, rompió un tablero de marmol de una mesa de dicho establecimiento.—El mismo detuvo á un joven que en unión de otros causaron desperfectos al tablado de la música, situado en el Gran Capitán.—El 37 denuncia al conductor del coche correo que anteayer dejó abandonado en las Tendillas, emprendiendo la marcha dicho vehículo que causó desperfectos en un aparato de un establecimiento de dicha calle.

Pensamiento.—El que quiere que hablen bien de él debe cuidar de no hablar mal de otros.

Cantar.—Todo lo bueno lo tienes;—nácár es tu frente hermosa;—tus labios son dos rabíes y guarda perlas tu boca.

Licitación.—El día veinte y ocho se subasta en el juzgado de Lucena una suerte de ocho fanegas, siete y tres cuartillos celemines y cuatro estadales de tierra calma, partido de los Yesares, de aquel término, por el tipo de cinco mil setecientas sesenta y siete pesetas y cincuenta céntimos.

Receta infalible.—En un restaurant se puede saber la nacionalidad de un comensal, en el modo de arreglársela cuando un pedacito de corcho cae en su copa de vino. Un inglés llama al mozo, le pide una cucharilla y saca el fragmento de tapón. Un ruso, pide otra botella y otra copa. Un español, extrae el cuerpo extraño con la punta del cuchillo. Un francés, no se para en barras y con los dedos pesca lo que flota. Un alemán, se bebe el vino... y el corcho.

Las ventajas de nadar bien.

—El jueves de la semana anterior el rey don Carlos de Portugal llegó á Cascaes, residencia de placer de los monarcas portugueses. Al desembarcar en el muelle don Carlos, resbaló y cayó al mar, con tanta desgracia, que se encontró cogido entre la chalupa que le condujera y el muro del muelle. Sin perder su sangre fría se sumergió en el agua, y pasando por debajo de la canoa, ganó la playa á nado, aunque el mar estaba muy alborotado. El rey, después de haber cambiado de traje en un balneario, emprendió tranquilamente el camino de la residencia real entre los aplausos de los que presenciaron aquella dramática y rapidísima escena.

D. E. P.—Ha fallecido en Granada el antiguo notario don Mannel Amaro, persona muy conocida y apreciada en aquella población.

Efectos del vino, según los árabes.—Cuando Noé plantó la viña, el diablo la regó con sangre de mono; cuando se formaron los racimos, con sangre de león; y cuando maduraron las uvas, con sangre de cerdo. La viña, empapada con sangre de estos animales; ha tomado sus diferentes caracteres. Así es que al primer vaso de vino siente el bebedor circular la sangre con más animación, su vivacidad aumenta y el semblante se colorea: en tal estado se parece al pavo real. Cuando los vapores del vino empiezan á subir-se á la cabeza y á excitarle, se alegra, salta y hace muecas como un mono. Cuando empieza á emborracharse se enfurece como un león. Finalmente, cuando la embriaguez es completa, cae desplomado, se revuelca en el suelo y se duerme como un puerco.

Blanco y Negro.—El número de *Blanco y Negro* que corresponde á la última semana, contiene el presente sumario: «La estufa de los pobres» (portada), por García Ramos; Retratos del poeta Grilo y del tenor Borgatti; Desembarco de japoneses en la costa china; Los funerales del Czar; «Después de la rosa», poesía de Grilo ilustrada por Huertas; «El entierro», artículo de Alvaro L. Núñez, con dibujos de Méndez Bringa; «Tres cuentos viejos»; «Dos familias obreras», dibujo de dos planas, por Ontanda; «A ocho días vistas», por Royo y Cilla; «Tipos y escenas de Madrid», fotografías de Lefora; «El discuditor sempiterno», artículo de Flores García ilustrado por Huertas; «Método para cazar panteras», por Mecachis; «Sec-

ción recreativa; Nota política: El gran enredador», por Mecachis.

En el hogar.—Señorito: ajústeme usted la cuenta, pues me marchó á mi pueblo.—¿Por qué te vas de casa?—Por que la señorita tiene un genio inaguantable.—Te envidio... ¡si yo pudiera hacer otro tanto!

MUCHA GRACIA

—¡Viva er garbo! ¡jui salero!...
—Mucha gracia... mi zandongo!
—Que usas el jabon infiero de los Príncipes del Congr.
Jabonería Victor Vaissier.—Plaza de la Opera 4, Paris.

A LOS QUINTOS

La sociedad «La Esperanza» redime á metálico con entregar mil quinientas pesetas á los mozos que le corresponda la suerte de soldado.
Por 700 pesetas para la Península y por 125 para Ultramar, haciendo el depósito antes del sorteo.
Pormenores Pedro Lopez 5.

LA SIN RIVAL

DE REDENCIONES Y SUSTITUCIONES DEL SERVICIO MILITAR
Capital social 200.000 pesetas
Domicilio social: Barrionuevo 13, entresuelo
Director-Propietario
DON ANGEL LAGUNA ALDECOA

Esta Empresa, que en el tiempo que de existencia cuenta no ha dejado sin cumplir ni uno solo de sus compromisos, y que por esta causa es la que más contratos verifica en España, á continuación inserta las condiciones y precios en que efectúa las mismas. Por 750 pesetas depositadas antes del sorteo á nombre de los interesados y en casa de reconocido crédito, redime á metálico la suerte del servicio militar, tanto de la Península como de Ultramar. Por 175 pesetas igualmente depositadas que en la anterior operación, redime á metálico solamente la suerte de Ultramar, y por 125 pesetas se sustituye del servicio de Ultramar, poniendo tantos cuantos sustitutos fueran necesarios hasta dejar al asegurado completamente libre. Además, efectúa operaciones para eximir del servicio de Ultramar después de verificado el sorteo, á precios convencionales.

Para más detalles, dirigirse al Representante de la Empresa don Antonio Torrellas y Naval, que vive en la calle de la Pierna, número 9.

NO HAY MAS RAZON para estar sano: la pérdida de carnes por causa de enfermedad, padecimiento moral ó dolencia de larga duración, es fácil y rápidamente reparada por el uso de algunos frascos de la Emulsion de Lanman y Kemp. Este precioso remedio hecho del Aceite de Hígado de Bacalao más puro y escogido que produce la Noruega, combinado con los hipofosfitos según la fórmula sin rival del eminente facultativo inglés Dr. Churchill. La Emulsion de Lanman y Kemp es el recuperativo por excelencia de las constituciones débiles y un remedio seguro é infalible contra todas las Afecciones del Pecho, la Garganta y los Pulmones.

Al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, plaza Moncada, Barcelona.

Realiza curaciones verdaderamente asombrosas.

(Cuidado con las imitaciones)
Jerez, enero 20 de 1885.

Hace ya más de tres años que casi diariamente vengo usando en las afecciones que la ereo indicada la magnífica «Emulsion Scott» de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa. Durante este tiempo he visto curaciones admirables de afecciones escrofulosas, de tuberculosis y en enfermedades de los huesos, y hoy la prescribo con toda confianza, en la raquitis infantil, como en un 80 por 100 de los enfermos en que la he usado se han salvado con ella. Doy, pues, á Vds. mi enhorabuena por tan preciosa adquisición, y les autorizo para que en bien de la humanidad puedan hacer el uso que gusten de este certificada.

EDUARDO GUZMÁN

Médico de la Hospitalidad domiciliaria.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—Santa Catalina, virgen y mártir.—Mañana, Los Desposorios de Ntra. Señora, y la invención de las Reliquias de los Santos mártires de Córdoba en San Pedro.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la iglesia del Convento de Religiosas de Santa Ana, por doña María Antonia del Valle, por su hija doña Eloisa.

—Ultimo día de solemne novena que la Congregación de Madres Cristianas dedica á su augusta patrona Nuestra Señora de la Asunción, en la real Iglesia de San Hipólito, dando principio á las cinco de la tarde: se expondrá S. D. M., y dicha la estación al Santísimo, se rezará el santo Rosario y la novena, siguiéndose el sermón, que predicará el señor don Francisco Romero, Misionero apostólico.

Además de las indulgencias que pueden ganar las señoras congregantes, nuestro excelentísimo é ilustrísimo Prelado ha

concedido cuarenta días por cada uno de dichos actos.

—Ultimo día de solemne novena que la fervorosa Hermandad de Ntra. Señora de las Montañas dedica á su titular en la ermita de su advocación, dando principio media hora después de oraciones.—El día 25 se hará á las diez y media de la mañana la fiesta principal, en la que será orador el Sr. Dr. D. Benito Rabio Larragueta.

—En la iglesia de la Merced darán principio hoy los solemnes cultos que las hijas de la Caridad consagran á su excelsa Madre María Santísima Inmaculada de la Medalla Milagrosa. Por la mañana será la misa rezada y Comunión de la sección de acojidos ancianos. Por la tarde á las cuatro y media, con exposición de S. D. M. tendrán lugar los ejercicios acomodados al acto y sermón á cargo de don Juan Bautista del Pozo.

—En la iglesia de San Jacinto darán principio hoy los cultos del mismo Triduo, en los que se expondrá á S. D. M. de tres á cinco de la tarde, con ejercicios, sermón y bendición con el Santísimo.

Ultimo día de novena á los santos Patronos en la Real Iglesia de San Pablo.

Espectáculos.

GRAN TEATRO

Compañía infantil de zarzuela
Función para hoy (9.º de abono).
La zarzuela en tres actos y cinco cuadros, *El Husar*. A las ocho.

TEATRO CIRCO

DEL GRAN CAPITAN.
Compañía cómica dramática
bajo la dirección del primer actor
D. Carlos Barrilaro
Ultima función para hoy, dividida en dos secciones.

Á beneficio del público.
A las siete y media en punto.—El popular drama en cinco actos, *Los siete niños de Egipto*.
A las ocho y media.—El drama en cinco actos, *Carlos II el Hechizado*.

Precios para cada sección.
Palcos sin entrada, 2 pesetas.—Silla con entrada, 50 céntimos.—Anfiteatro con idem, 30 céntimos.—Entrada para palco, 40 céntimos.—Entrada de grada, 15 céntimos.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR
del *Diario de Córdoba*

TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA

Madrid 25 (2'45 madrugada.)

En la sesión de ayer del Congreso el ministro de Ultramar señor Abarzuza pronunció un elocuente discurso sobre las reformas de Cuba, anunciando que el Gobierno, inspirándose en un espíritu de concordia, está dispuesto á hacer transacciones en expresadas reformas.

Los señores Romero Robledo, Canalejas y otros, estuvieron conformes con el orador.—EXPRESS.

Madrid 25 (2'55 madrugada.)

Puede darse por seguro que en el proyecto de reformas de Cuba quedará suprimida la Diputación única.

En el Senado, el señor Fabié continuó explanando su interpe-lación.

Han sido salvadas, después de grandes trabajos, 150 lanchas pescadoras que corrían inminente peligro en el Cabo Machichaco.—EXPRESS.

Madrid 25 (3 madrugada.)

Se ha confirmado la noticia de que los japoneses se apoderaron de Port-Arthur.

Es seguro que se prescindirá de la Diputación única en las reformas de Cuba.

En el Consejo de ministros que se celebrará hoy quedará definitivamente acordada la fórmula de transacción.—EXPRESS.

Imprenta del *DIARIO DE CORDOBA*.

ANUNCIO PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA GRAN LOTERIA DE DINERO

500,000

Marcos 6 aproximadamente Pesetas 750,000

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo...

Marcos 11.232.900 Pesetas 16.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera...

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000...

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero...

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 BILLETE ORIGINAL, ENTERO: PTAS. 9—

1 BILLETE ORIGINAL, MEDIO: PTAS. 4-50

El precio de los billetes de las clases siguientes...

Cada persona recibe los billetes originales directamente...

El prospecto no convendría a los interesados...

30 de Noviembre de 1894

Valentin y Comp.

Espediduría general de lotería.

HAMBURGO.—Alemania.

VINO DE VIAL

Advertisement for VIAL wine, including a circular logo and text describing its medicinal properties.

Depósito en todas las farmacias.

Eusebio Sanchez Gimenez

3 PARAISO, 3 CORDOBA.

Rejas Vizcainas F S, 4 2/25, 2/50, 2/75 y 3 pesetas una...

Gran surtido en losetas, azulejos y mosaicos.

ENFERMOS DEL ESTOMAGO

BICARBONATO DE SODA QUIMICAMENTE PURO que es soluble...

Cajas de 2 y de 4 reales

Depósito general: Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos 11 Madrid...

Advertisement for SINGER sewing machines, mentioning the Chicago Exposition and listing agents.

Advertisement for LA GRESHAN insurance company, founded in London in 1848.

Advertisement for Dr. Klein's medicine, listing various ailments it treats.

Advertisement for VIUDA DE CARBONELL wine, listing prices for different types.

Advertisement for ESCOGIDOS wine, listing prices for various types.

Advertisement for GRANJA DEMAZIERE, a medicinal product.

Advertisement for Sanchez e Iglesias, a butcher shop.

Advertisement for BICARBONATO DE SODA, listing prices and availability.

Advertisement for VENTA DE NARANJAS, listing prices and location.

Advertisement for GATARROS medicine, listing ailments it treats.

Advertisement for PASTILLAS FOSFATADAS, listing benefits and price.

Advertisement for PILDORAS DEHAUT, listing benefits and price.

Advertisement for ESCOGIDOS wine, listing prices and availability.

Advertisement for GRANJA DEMAZIERE, a medicinal product.

Advertisement for Sanchez e Iglesias, a butcher shop.